



**Consorcio
Shushufindi**

Av. 12 de Octubre N24-563 y
Francisco Salazar
Edificio ExpoCentury Piso 1
Quito, Ecuador
Tel. +593 2 3940-100

Quito, 07 de mayo de 2019
CSSFD-FIN-CE-682-0411-2019

Señores

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.
Av. 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Piso 14.
Edificio IBM PB
Ciudad

[Handwritten signature]
16-05-19
3:15 pm

Ref.: Carta de Gerencia

De nuestras consideraciones:

La presente carta de gerencia es proporcionada en relación con la auditoría que ustedes han realizado de los estados financieros de Consorcio Shushufindi S.A. (en adelante "la Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los indicados estados financieros se expresan en dólares estadounidenses.

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que le suministramos durante la auditoría de los estados financieros de Consorcio Shushufindi S.A.:

Estados Financieros:

1. Reconocemos la responsabilidad de la Administración en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la Compañía, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Igualmente, es responsabilidad de la Administración de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su cumplimiento.

Todas las transacciones realizadas por la compañía han sido registradas en los libros contables y se reflejan en los estados financieros.

2. Hemos provisto a ustedes del acceso a toda la información que se considera relevante para la preparación de los estados financieros, tales como registros, documentación soporte, entre otra información que ustedes nos han solicitado.

3. Los supuestos significativos que utilizamos para preparar las estimaciones contables significativas,

MP

SP
91

incluyendo aquellas de mediciones a valor razonable, son razonables y, se encuentran basadas en la experiencia; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones realizadas.

- a) Utilizamos procesos adecuados de medición, inclusive supuestos y modelos relacionados, para determinar la estimación contable en el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIC 37.
- b) Los procesos de medición fueron aplicados de forma consistente durante todos los años.
- c) Los supuestos reflejan adecuadamente nuestra intención y habilidad para llevar a cabo acciones específicas a nombre de la Compañía, en los casos relevantes para las estimaciones y revelaciones contables.
- d) Las revelaciones relacionadas con estimados contables son completos y adecuados según las Normas Internacionales de Información Financiera.
- e) Ningún evento posterior requiere ajuste a las estimaciones y revelaciones contables incluidas en los estados financieros.

4. No existen deficiencias importantes incluyendo debilidades materiales, en el diseño o funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera que puedan afectar la capacidad de la Compañía de registrar, procesar, resumir y reportar dicha información.

5. Desconocemos las existencias de (a) irregularidades implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control contable interno o cualquier irregularidad involucrando otro personal, que podrán incidir significativamente sobre los estados financieros, (b) ningún infringimiento o posibles infringimientos a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros como base para registrar una pérdida contingente. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de, o deficiencias en, las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros. Consorcio Shushufindi S.A. ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.

6. Los estados financieros revelan todos los asuntos, los cuales consideramos que son relevantes para el Consorcio Shushufindi S.A., pueda continuar como un negocio en marcha, incluyendo todas las condiciones y eventos significativos, factores mitigantes y los planes de la Compañía. Además, la Compañía tiene la intención y habilidad para tomar las acciones para continuar como un negocio en marcha.

7. Confirmamos que, al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene dentro del rubro Clientes, cuentas por cobrar a la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP por un monto neto de US\$45,179,982.

- Los Contratos celebrados con las empresas públicas de hidrocarburos para el mejoramiento,



optimización e incremento de la producción de crudo o derivados, así como obras y servicios relacionados con la operación de cualquier fase de la industria petrolera, incluyendo actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada, actividades de exploración, actividades de asesoramiento de optimización de costos y otras actividades relacionadas, estarán sujetos a las disposiciones del Título Primero de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, a la Reforma al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno mediante Decreto Ejecutivo No. 986 publicado en el Registro Oficial No. 618 del 13 de enero de 2012, y supletoriamente al contrato y sus anexos, mencionado en la Nota 1.

8. De acuerdo a la escritura No.2081701063P01760 de fecha 9 de octubre de 2018 se suscribe un Adendum modificatorio al "Contrato para la Provisión de Servicios Específicos Integrados con Financiamiento de la Contratista para la ejecución de Actividades de optimización de la Producción, Actividades de recuperación mejorada, actividades de exploración y actividades de asistencia en la optimización de costos operativos y variables, en el campo Shushufindi - Aguarico de la Región Amazónica Ecuatoriana" suscrito entre EP Petroecuador y Consorcio Shushufindi S.A., con los objetivos de: i) Establecer la tarifa de US\$19,50 hasta el 31 de marzo del 2020, y posterior a esa fecha se establezca la tarifa variable en función del precio del crudo WTI, ii) extender el plazo de vigencia del contrato por 5 años, hasta el 2032 y iii) en función de los puntos anteriores, estimar las inversiones en base a costos unitarios para cada actividad, el monto estimado de inversión es alrededor de US\$774 millones.

9. Confirmamos que han sido facilitados a ustedes las Actas de Junta General de Accionistas de fechas: 19 de junio, 10 de julio, 1 de agosto de 2018 y del 20 de febrero de 2019.

10. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

11. Los estados financieros que tienen un total de activos de US\$1,027,039,556, un pasivo de US\$145,646,760, un patrimonio de US\$881,392,796, surgen de los registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

12. Confirmamos que las reservas futuras incrementales estimadas utilizadas por nosotros en la determinación de la amortización y la prueba de deterioro de otros activos corresponden a las reservas incrementales que son probables hasta el final del contrato y no requiere ninguna inversión adicional para su producción.

13. Todos los fondos de caja, bancos, otros bienes y activos incluyendo los activos fijos y otros activos de Consorcio Shushufindi S.A. según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018. La Compañía posee títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad; y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de significación sobre cualquier activo, se exponen en las notas correspondientes.

14. Confirmamos que mantenemos cuentas bancarias en las siguientes instituciones financieras:

- Banco del Pichincha Cta. Cte. 2100062656
- Banco del Pichincha Cta. Cte. 3516653404
- Banco Internacional Cta. Cte. 000064682-7
- Citibank London Cta. Cte. 18098239
- Citibank NY Cta. Cte. 36383285
- Citibank EC Cta. Cte. 82514007

15. La NIIF 9, 'instrumentos Financieros' (NIIF 9) y la NIIF 15, 'ingresos provenientes de contratos con clientes' han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2018 y han sido aplicadas por la Compañía desde dicha fecha. A continuación, una explicación del impacto generado por estas nuevas normas:

La Compañía ha aplicado la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018, usando el método de transición retroactivo modificado. Bajo este enfoque, el efecto acumulado de la aplicación inicial de la NIIF 9 se debe reconocer como un ajuste al balance de apertura al 1 de enero de 2018 y no se deben reformular los estados financieros de los años comparativos. Como resultado de la aplicación de NIIF 19 no se identificó un ajuste.

16. En lo relacionado con la NIIF 15 - Ingresos provenientes de contratos con clientes, cuyo principio fundamental es que una entidad debe reconocer ingresos cuando transfiere el control de los bienes o servicios a sus clientes, a un valor que refleje el precio que la entidad espera tener derecho a cobrar, en contraprestación a la transferencia de dichos bienes o servicios. La nueva norma también amplía los requisitos de revelación y provee guías de transacciones que no fueron previamente cubiertas, así como para tratar contratos con múltiples elementos.

En lo relacionado a la NIIF 15, la Compañía ha aplicado la NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018 y ha optado por no reestructurar los estados financieros del periodo comparativo que inicia el 1 de enero de 2018. Como resultado del análisis de sus transacciones, la Compañía ha concluido que la NIIF 15 no tiene un impacto relevante en su posición financiera, sus resultados o en sus actividades.

17. El saldo de las existencias no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables.

Las existencias al 31 de diciembre de 2018 fueron determinadas con base en los datos surgidos de los registros permanentes de, los que consideran los resultados de los inventarios físicos realizados por empleados capacitados para ello, de acuerdo con las políticas de la compañía.

fb



La Compañía mantiene adecuados registros y controles sobre todas sus existencias. Confirmamos que no conocemos de pérdidas u otras situaciones relacionadas con dichos inventarios que al 31 de diciembre del 2018.

18. Toda la Maquinaria y equipos al 31 de diciembre del 2018, con un valor neto de US\$3,772,358, son de propiedad de la Compañía y están valuados a su costo de adquisición. La depreciación de la Maquinaria y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes de la Maquinaria y equipos, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que se estima un valor de realización de su Maquinaria y equipos al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de la Maquinaria y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

19. Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Confirmamos a ustedes que realizamos los análisis pertinentes y consideramos que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

20. No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre del 2018, que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ni juicios o reclamos impositivos o labores que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo a dicha declaración.

21. Adicionalmente confirmamos que no conocemos de la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente mostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros contables que amparan los estados financieros individuales.

22. No conocemos la existencia de: a) acuerdos con Instituciones financieras, incluyendo saldos compensables u otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades o líneas de crédito o convenios similares, b) opciones o convenios de recompra de acciones o acciones reservadas garantías, conversiones u otros requisitos, c) convenios para comprar activos previamente vendidos, u, d) otros convenios no vinculados al curso normal de los negocios.

Fraude y falta de cumplimiento a leyes y regulaciones

23. Reconocemos que somos responsables por el diseño e implementación del control interno de Consorcio Shushufindi S.A. el cual incluye programas y controles para proveer certeza razonable con relación a la



prevención y detección de fraude.

24. Hemos puesto a su disposición los resultados de nuestra evaluación de riesgo para prevenir que los estados financieros puedan contener distorsiones significativas debido a fraude.

25. Hemos revelado a ustedes toda la información relacionada a fraude o sospecha de fraude que llegamos a conocer y que afecta a la entidad e involucra a la:

- Administración;
- Empleados con roles importantes en el control interno; u
- Otros donde el fraude podría tener un efecto material sobre los estados financieros.

26. Hemos revelado a ustedes toda la información relacionada a las denuncias de fraude, o sospecha de fraude, que afectan a los estados financieros de la Compañía, comunicadas por los empleados, ex - empleados, analistas, reguladores u otros.

27. Hemos revelado a ustedes todas las instancias conocidas de no-cumplimiento o sospecha de no-cumplimiento de las leyes y regulaciones cuyos efectos deberían ser considerados al momento de preparar los estados financieros.

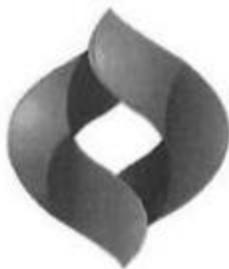
28. Desconocemos las existencias de potenciales irregularidades implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control contable interno o cualquier irregularidad involucrando otro personal, que podrán incidir significativamente sobre los estados financieros.

29. Desconocemos la existencia de infringimientos o posibles infringimientos de leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.

30. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de o deficiencias en la práctica de información financiera que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros.

31. El 15% de la utilidad anual que la entidad debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha constituido una provisión por US\$12,448,135, correspondiente a las utilidades de dicho año.

32. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.



33. Durante el 2018 Consorcio Shushufindi S.A. ha cumplido con sus obligaciones tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. No existen al 31 de diciembre de 2018 pagos sobre los cuales Consorcio Shushufindi S.A. no hayan efectuado las correspondientes retenciones.

Transacciones con Compañías Relacionadas

34. Confirmamos a ustedes que las siguientes empresas son relacionadas de Consorcio Shushufindi S.A. en forma directa y con las cuales mantenemos, usualmente operaciones:

- Schlumberger Ecuador S.A.
- Construcciones y Prestaciones Petroleras S.A. CPP
- Saxon Energy Services del Ecuador S.A.
- Tecpeservices S.A.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria en la Compañía:

(a) Saldos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Cuentas por cobrar accionistas (1)	<u>1,150,485</u>	<u>1,150,485</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Schlumberger del Ecuador S.A.	8,901,907	110,717,325
Saxon Energy Services del Ecuador S.A.	<u>3,961,112</u>	<u>3,687,041</u>
	<u>12,863,019</u>	<u>114,404,366</u>

(b) Transacciones:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Inversiones en explotación de la producción</u>				
Schlumberger Ecuador S.A.	Proveedor	Compra de bienes y servicios	11,081,385	11,481,272
Construcciones y Prestaciones Petroleras S.A. CPP	Proveedor	Compra de bienes y servicios	2,908,756	59,126,547
Saxon Energy Services del Ecuador S.A.	Proveedor	Compra de bienes y servicios	-	665,216
			<u>26,970,141</u>	<u>76,273,035</u>
<u>Costos de operación</u>				
Schlumberger Ecuador S.A.	Proveedor	Compra de bienes y servicios	38,826,501	31,908,034
Tecpeservices S.A.	Proveedor	Compra de bienes y servicios	6,769,646	7,715,866
Saxon Energy Services del Ecuador S.A.	Proveedor	Compra de bienes y servicios	-	901,521
			<u>45,396,147</u>	<u>40,525,441</u>

- (1) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Shushufindi S.A. del 20 de febrero de 2019, se resuelve la distribución de dividendos de los años fiscales 2012 y 2013. Con lo antes expuesto, en el período 2019 se liquidan las cuentas por cobrar a Tecpetrol Servicios, S.L.

35. Confirmamos que no existían compromisos de compras por cantidades y a precios que pudieran originar pérdidas para la Compañía. El cumplimiento de los compromisos de ventas contraídas, o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas la Compañía que no hayan sido contabilizados.

Litigios, Demandas y Reclamos

36. Hemos revelado a ustedes todos los juicios y reclamos actuales y posibles cuyos efectos deben ser considerados al momento de preparar los estados financieros y dichos asuntos han sido adecuadamente registrados y revelados de acuerdo con Normas Intencionales de Información Financiera.

37. Una entidad puede pagar intereses y penalidades en relación con su posición tributaria. La NIC 12 "Impuestos a las ganancias" no aborda específicamente el tratamiento de posiciones tributarias inciertas o interés y penalidades. Una de las alternativas que las entidades pueden adoptar, consiste en incluir cualquier de estos cargos como parte del Impuesto a la renta en el estado de resultados. Enfoque que se valida cuando las posiciones tributarias inciertas o los intereses y las penalidades son un pago único y no pueden separarse de los impuestos, o si es una elección de política contable.

38. La Compañía aplica la política contable de intereses y penalidades a los intereses pagaderos (y a las multas conexas). Por lo tanto, determina el reconocimiento de intereses y penalidades relacionadas con Impuesto a la renta en resultados como parte del gasto del Impuesto a la renta corriente y en el pasivo como parte de la provisión de Impuesto a la renta de ser el caso.

39. La política contable utilizada para reconocer, medir y clasificar los intereses y las multas relacionadas con impuestos se revela claramente en los estados financieros y es aplicada de manera consistente.

Otros Asuntos

40. Confirmamos a ustedes que durante el 2018 hemos mantenido relaciones profesionales con varios asesores legales, entre los principales detallamos los siguientes:

Abogado: Ferrere Abogados Ecuador FEREC S.A.
Dirección: Av. 12 de Octubre N°26-48, esq. Lincoln, Piso 16.
Teléfono: (04) – 381 0950





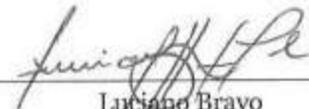
**Consorcio
Shushufindi**

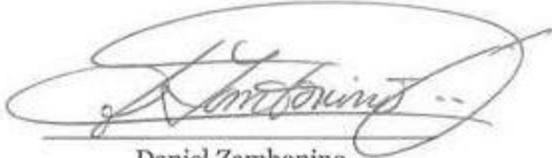
Av. 12 de Octubre N°24-563 y
Francisco Salazar
Edificio ExpoCentury Piso 1
Quito, Ecuador
Tel. +593 2 3940-100

Abogado: Jenny Peñaherrera
Dirección: Av. 12 de Octubre N°26-593 y Francisco Salazar
Teléfono: (02) – 394 0100

41. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre y hasta la fecha que, pese a no afectar a los estados financieros, hayan provocado o es probable que haya algún cambio de importancia los estados financieros adjuntos.
42. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la Compañía tiene intereses en forma directa o indirecta en empresas con las cuales opera la misma.
43. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte significativamente los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre del 2018, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operación de la Compañía.
44. No tenemos planes ni intenciones que afecten significativamente el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos.

Saludamos a ustedes muy atentamente,
CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.


Luciano Bravo
Gerente General


Daniel Zambonino
Contador General

